

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.024

Sábado 14 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2584109

EXTRACTO

Álvaro González Salinas, abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésimo Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N° 3001, segundo piso, Las Condes, certifico que: Por escritura pública de fecha 10 de diciembre de 2024, ante mí, don Patricio Andrés Manque Manque, cédula de identidad N° 11.506.778-8 y don Héctor Guillermo Meyer González, cédula de identidad N° 11.979.694-6, ambos actuando en representación de Universidad Mayor, Corporación de Derecho Privado sin fines de lucro, rol único tributario N° 71.500.500-K, todos con domicilio en Manuel Montt N° 367, comuna de Providencia, Santiago, constituyeron sociedad por acciones. RAZÓN SOCIAL: "SERVICIOS VETERINARIOS ANIMALES MAYORES UM SpA". OBJETO: El objeto de la sociedad será la provisión, comercialización y distribución de animales, así como la prestación de servicios veterinarios integrales. Esto incluirá, pero no se limitará a lo siguiente: a) la crianza, adiestramiento, alimentación, compra, venta, arrendamiento, provisión, importación o exportación de animales menores y mayores, de toda especie o raza, especialmente domésticos; la distribución, venta y aprovisionamiento de alimentos y demás insumos necesarios para la mantención; la prestación de todo tipo de asesorías y servicios relacionados con el manejo y cuidado de animales, pudiendo mantener, al efecto, centros de hospedaje o atención con ese objeto. Se entenderán comprendidos dentro del objeto todos los actos, contratos, y negocios que se relacionan con él directa o indirectamente y todos los que sean necesarios para un mejor desenvolvimiento de actividades sociales. b) la creación, mantención y explotación de clínicas y centros de atención veterinaria; la prestación de servicios de laboratorio clínico, exámenes, radiología y toda otra forma de diagnóstico; la atención veterinaria ambulante o domiciliaria; la prestación de servicios de farmacia mediante la adquisición, compra, venta, enajenación, importación, exportación, distribución y comercialización, en cualquier forma jurídica, de instrumentos, aparatos, equipos y productos médicos, farmacéuticos y de laboratorio; la prestación de asesoría técnica o profesional y en general toda clase de servicios relacionados con la medicina veterinaria. CAPITAL: \$50.000.000, dividido en 1000 acciones nominativas, de una única serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por el único accionista Universidad Mayor. DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: comuna de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad, su representación y el uso de la razón social corresponderá al Gerente General don Felipe Eduardo Fontanilla Latorre, cédula de identidad N° 15.475.268-4, en los términos y limitaciones que se indican en la escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 11 de Diciembre de 2024.

CVE 2584109

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl